

ESTE DÍA ES DE RESPETO Y ALEGRÍA: CONSIDERACIONES SOBRE EL GÉNERO EN EL DÍA DE VISITAS A LAS CÁRCELES DEL DISTRITO FEDERAL, BRASIL

Ludmila Gaudad Sardinha Carneiro*

Resumen: El castigo más utilizado en Brasil por el sistema penal para las personas que han emprendido una acción considerada delito es la privación de la libertad, por medio del encarcelamiento en los centros penitenciarios. Al ser arrestadas estas personas, por ley, tienen derecho a recibir visitas de familiares y amigos una vez a la semana. Igual que todas las relaciones sociales, las establecidas en el día de visitas entre prisioneras y prisioneros, visitantes y trabajadores (agentes) están altamente influenciadas por el género. Este trabajo se propone analizar las prácticas discrecionales aplicadas durante el día de visitas en los penales femenino y masculino del Distrito Federal de Brasil, teniendo como base distintas técnicas de recopilación de información (entrevistas biográficas, entrevistas a profundidad, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y etnografía), apoyándose además en una extensa bibliografía.

Palabras clave: día de visitas, discriminación, relaciones de género, sistema penal.

Abstract: The most common punishment in the penal system in Brazil for those who have committed what is considered a crime is to take away a person's freedom and place the individual in a prison. By law, after arrest everyone has the right to receive visits by friends and relatives once a week. As in all social relationships, visiting day activities between prisoners, visitors and workers (agents) are strongly influenced by gender. In this study we set out to analyze the discretionary practices carried out on visiting day in men's and women's prisons in the Federal District of Brazil, based on various data collection techniques (biographic interviews, in-depth interviews, semi-structured interviews, focal groups and ethnography) as well as an extensive bibliography.

Keywords: Visiting day, discrimination, gendered relationships, penal system.

Anivel mundial, el número de personas privadas de la libertad se incrementó, junto con la proliferación de estrategias prohibicionistas, del uso privilegiado del encarcelamiento frente a otras alternativas penales,

de la criminalización de nuevas conductas, del endurecimiento de las penas y del recurso a la prisión preventiva como política criminal.

En América Latina este fenómeno presentó un preocupante aumento en las últimas décadas, debido principalmente a la diversificación de las estrategias prohibicionistas en relación con las drogas ilegales, agravando con ello la sobrepoblación carcelaria y sus con-

*Doctorado (en curso), Universidad de Brasilia. Línea principal de investigación: Feminismos, Mujeres, Sistema Prisional, Narcotráfico, Derechos Humanos, Criminología. Correo electrónico: ludmilagaudad@gmail.com

diciones de vida (United Nations Office on Drugs and Crime, 2008). La situación es aún más grave en los países productores y los utilizados para el transporte de drogas, como es el caso de Brasil. A modo de ejemplo, entre 1992 y 2009 el número de personas encarceladas en este país se cuadruplicó. En términos relativos a su población, el Distrito Federal (DF), donde se encuentra la capital, Brasilia, es la unidad federativa¹ que más personas encarcela por tráfico de drogas, lo que aumentó el número de individuos en las dos penitenciarias locales.

El presente artículo propone un análisis de género de las prácticas discrecionales aplicadas durante el día de visitas en los penales femenino y masculino del DF en Brasil: la Penitenciaría Femenina del Distrito Federal (PFDF) con cerca de 900 mujeres presas, y el Centro de Internación y Reeducação (PAPUDA), con cerca de 9 000 hombres presos (Sistema de Informaçõs Penitenciária, 2011). Esta tarea es realizada utilizando como procedimiento analítico los estudios feministas, que entienden la construcción de lo femenino como creación jerárquicamente sometida y, más aún, el género como una de las estructuras determinantes en las experiencias de los individuos (Joan Scott, 1999).

Los datos fueron recolectados entre 2004 y 2008 para mis trabajos de investigación de licenciatura y maestría²

¹ Brasil está integrado por 27 unidades federativas, incluyendo el Distrito Federal.

² El trabajo de campo pudo ser realizado con el permiso de Vara de Execuções Penais (VEP) de la

(Ludmila Gaudad,³ 2005, 2008), en los cuales se utilizaron distintas técnicas de recopilación de información, como entrevistas biográficas, entrevistas a profundidad; semiestructuradas, grupos focales y etnografía. Además se utilizan los datos recolectados en 2006 por el Núcleo de Pesquisas sobre as Mulheres (NEPeM/UnB), del cual formaba parte de la investigación denominada. "Perfis Profissionais dos Agentes Penitenciarios do Distrito Federal e Goiás" (Lourdes Bandeira, 2006).

Durante la etnografía fueron visitadas todas las áreas de las dos penitenciarias y las entrevistas fueron realizadas dentro y fuera de las penitenciarias con personas privadas de su libertad, sus familiares y trabajadores⁴ del sistema penitenciario. Es importante subrayar que el propio campo presentó los límites de la investigación, pues los datos recolectados no son resultado de delimitaciones matemáticamente proporcionales al universo estudiado, sino que estuvieron sujetos a la disponibilidad y voluntad de las

Subsecretaria do Sistema Penitenciario (SESIPE), y de la dirección de cada una de las penitenciarias.

³ Resulta tan común la referencia exclusiva a teóricos hombres, que cuando las investigadoras usamos sólo los apellidos parece que nos referimos siempre a un autor masculino. Por esta causa, es fundamental evidenciar el nombre de pila de las mujeres para visibilizar así su presencia teórica, su producción académica y la heterogeneidad de la bibliografía utilizada.

⁴ En este ensayo, aunque la autora utilizó la referencia para cada género (mujer/hombre; presa/preso) para facilitar la lectura se cambió y utilizó el género masculino en el entendido de que se hace referencia tanto a mujeres como hombres cuando se menciona a presos, agentes y visitantes.

personas que aceptaron participar en la investigación.

RELACIONES DE GÉNERO Y ESTUDIOS FEMINISTAS

A lo largo de los años el término “género” presenta variaciones en su connotación y usos. Tales variaciones conceptuales responden a diferentes perspectivas teóricas, vinculaciones metodológicas y posiciones políticas.

La postura adoptada aquí es la desnaturalización de aquello que se presenta como natural en mujeres y hombres. Es decir, desnaturalizar las relaciones mostrándolas como construcciones sociales, históricas y culturales, cuestionando la supremacía de la naturaleza —entendida como fuera de la historia— en la constitución de qué es ser mujer y qué es ser hombre, de lo que define lo femenino y lo masculino (Sherry Ortner, 1979).

De esta forma, la categoría de género pretende comprender las divergencias y relaciones entre las mujeres y los hombres partiendo de las diferencias culturales (Bila Sorj, 1992). Su uso nos remite a su dimensión de construcción social y a su contenido relacional, presente en el lenguaje, en los símbolos, en las normas y en los valores (Albertina Costa e Christina Brushini, 1992), o inclusive en la producción de conocimiento (Sandra Harding, 1987). La conceptualización en géneros permea todas las relaciones humanas y las expresiones individuales, y termina por refrendar el lugar que mujeres y hombres ocupan en el contexto social, y crea identidades.

Por lo tanto, el género no funciona como un término sustituto de mujer u hombre, sino como una dimensión relacional de significados que presupone, justamente, la especificidad de la relación creada entre ambos. Esta relación es por lo general desigual y jerárquica, en tanto los hombres están en permanente condición de privilegio en relación con las mujeres, pues las estructuras sociales del género crean lo que entendemos por patriarcado. Este concepto se refiere al conjunto de pactos y acuerdos entre hombres en determinadas situaciones (tiempo y espacio) en escenarios diferentes, jerarquizando las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres, y entregando a los hombres el poder social, sexual y de muerte (Rita Segato, 2006).

Entendidas como uno entre otros sistemas de diferenciación, las relaciones sociales de género tienen un efecto de mediación en la formación del vínculo que el individuo establece con la sociedad. El género es más que las obviedades, es una lógica cultural entendida como ¿quién tiene poder? y sus consecuencias en todos los órdenes sociales. La cultura debe ser entendida no solamente como relaciones, prácticas, normas y valores construidos que generan significados, placeres, objetos materiales... sino también como un terreno/escenario de debate, lucha y disputa de significados que permiten (o no) que las personas se muevan (Marisa Belaustegoitia, Araceli Mingo, 1999).

Para Joan Scott (1995) el género es el sustrato, el elemento constitutivo de las relaciones sociales que construye distinciones y medios, a partir de los

cuales el poder actúa socialmente, siendo por ello una categoría privilegiada. Esta autora sugiere que observemos la categoría género como una manera de referirnos a la organización social de las relaciones entre los individuos, usándola como una forma de buscar respuestas sobre cómo funciona el género en las relaciones sociales e históricas. Al mismo tiempo, para Scott el género es una herramienta de-constructivista de la realidad, pues es crítica y analítica, posee un fin metodológico y permite evaluar las relaciones de poder interactuando en un determinado escenario.

En tanto categoría analítica, el concepto de género se instrumentaliza por la o el investigador no sólo en la de-construcción de las evidencias biológicas que instauran la oposición binaria femenino/masculino —que a su vez establece al primero (dominador) como referencia para el segundo (dominado)—, sino además problematiza la cuestión de las relaciones sociales de género, entendiéndolo como una de las variables que instituyen identidades de los sujetos sociales.

EL PROCESO CRIMINALIZADO Y LA RECLUSIÓN COMO CASTIGO

Primero es necesario comprender que aquello que entendemos por crimen y sus correspondientes formas de castigo no son naturales, sino reflejos de las estructuras que sostienen una determinada sociedad en un momento histórico (Marília Muricy 1982). De esa forma podemos inferir que el criminal es una “figura” construida por “es-

quemadas de representaciones” que dan sentidos y componen las prácticas involucradas en el proceso de significación de lo lícito, así como de su correlativo o antónimo, lo ilícito. Los “esquemas de representaciones” construyen al criminal al definir los contornos de una correcta inserción social (Baratta, 1999; Wacquant, 2001; Zaffaroni, 1991). Por lo tanto, comprender el desvío exige que se aprehendan las representaciones que alimentan los “esquemas” inscritos en los discursos que, al constituirse como discursos de autoridad (Bourdieu, 1996), así lo definen.

Debemos destacar que la figura del criminal es borrosa y totalizante, pues con el mismo concepto incluye una serie de sujetos heterogéneos que transgredieron un sinnúmero de leyes totalmente divergentes. Así, un conjunto de personas con historias de vida complejas y singulares que realizaron una acción criminal son penalizadas por el mismo tipo de castigo, la restricción de la libertad. Esta política criminal implica una diferenciación simplista entre quien está dentro y quien está fuera de los muros de la prisión: gente mala o buena, respectivamente. Si bien hay variaciones determinadas por las distintas facetas de las identidades individuales, como raza/color, orientación sexual, identidad de género, clase social, región, edad y escolaridad, entre otras, todas las personas privadas de su libertad se las asocia con el mismo tipo de estigma: el de presidiaria.

Por lo tanto, no se trata de preguntar cuáles son las causas de la criminalidad y sí de entender por qué, cómo y

cuándo determinada acción pasó a ser calificada como crimen en una sociedad específica, además de comprender qué tipo de castigo es considerado "ideal" para penalizar estas acciones (Vera Andrade, 2003) y las consecuencias de dichas puniciones.

Profundizando el análisis de la reclusión como la forma institucionalizada de castigo más común actualmente, Foucault (2002) hizo una comparación entre sistemas anteriores, los propuestos y el actual, relacionando los aspectos sociopolíticos, además de las relaciones de poder responsables de crear una episteme que posibilitara el surgimiento de un tipo de sistema como el actual.

El establecimiento casi universal de la cárcel no fue la elección de un legislador aislado, sino que emergió de las ideas, la educación y las costumbres. Se concentra en privar a la persona castigada de uno de los grandes valores de la sociedad: la libertad. Su doble fundamento, jurídico-económico y técnico-disciplinar hizo que la prisión fuese entendida como la forma más "civilizada" de castigo, pues no sólo priva de la libertad, sino que divide por tiempo y lugar a diferentes criminales. El delito es desalentado ya no por el horror del dolor físico, sino por la desmoralización pública, que el vínculo crimen-castigo debe sostener en el pensamiento de cada ser. También es necesario que la duración del castigo esté relacionada con el tiempo suficiente para la corrección del criminal, por eso existe una valoración clara del tiempo considerado de acuerdo con el acto punitivo en el intento por normalizar las conductas.

El sistema fue motivado por un micropoder de comportamiento presente no sólo en la práctica punitiva, sino también en una creciente omnipresencia en las prácticas diarias: la disciplina, método presente tanto en escuelas, cuarteles, monasterios y oficinas como en cárceles o en cualquier otro tipo de *institución total*. Goffman (2003) concibe la institución total como un lugar donde el control de muchas necesidades humanas se realiza por la organización burocrática de grupos de personas. En la sociedad abierta realizamos las diversas tareas de la vida en esferas diferentes y con distintos coparticipantes. En las instituciones totales todos los aspectos de la vida son realizados en un mismo local y con la supervisión de una única autoridad; todas las actividades diarias son efectuadas en compañía de un grupo relativamente grande de personas, las cuales son tratadas de la misma forma y obligadas a hacer las mismas cosas en conjunto. Todas las actividades cotidianas son rigurosamente establecidas en horarios y la secuencia de actividades es impuesta por un sistema de reglas formales explícitas y por un grupo de funcionarios que componen el equipo dirigente. Esas actividades son reunidas en un plan racional único supuestamente para atender los objetivos oficiales de la institución. Este es exactamente el caso de los centros penitenciarios.

Sin embargo, particularmente en América Latina el uso de la disciplina como medio para someter a las personas encarceladas y la división nítida entre equipo dirigente y presos y sus

familiares es mucho más débil que la encontrada en los estudios realizados por Foucault y Goffman (Francesca Cerbini, 2011). Aun sabiendo que el tipo de gestión implementada en el Distrito Federal de Brasil desde hace dos décadas valora la rutina y la burocratización de las acciones (Analía Soria, 2009), en realidad permite que la separación y la vigilancia de las relaciones sociales establecidas sean menos rígidas, así como una interlocución discrecional entre el equipo dirigente y los presos y sus familiares, por lo general basada en distinciones de género, sobre todo en momentos de interacción extensa, como el día de visitas, que es el *locus* de interés del presente artículo.

EL DÍA DE VISITAS EN UN CENTRO PENITENCIARIO

En las cárceles, el tiempo que el recluso cumple pena equivale a estar “muriendo lentamente”, como si fuera un fardo, es una gran lucha contra el tiempo (Ludmila Gaudad, 2005). El sentimiento de tiempo muerto otorga valor a las actividades de distracción, sean colectivas o individuales. Entre éstas, el día de visitas es el más esperado por los internos de cualquier cárcel. Es el único día de la semana donde las horas parecen pasar más rápido y los momentos que lo preceden son de euforia.

Para quienes reciben visita es la oportunidad de tener algún contacto con el mundo exterior, recibir noticias más allá del muro, escuchar las “historias” de la comunidad de procedencia y mandar recados para quienes no tienen la posibilidad de visitarlos. Es

también el día que los presos pueden recibir afecto de sus familiares y amigos, además de tener un poquito de privacidad con sus compañeras o compañeros. También es cuando reciben el *barco*.⁵ Para quienes no tienen visita es la oportunidad de encontrar a los amigos o compañeros de otros pabellones e incluso de conversar con familiares y amigos de otros presos.

Otra situación interesante que sucede en las instituciones totales en general (Goffman, 2003), y se pueden verificar en las cárceles, es que la práctica de abrir las puertas de la institución a parientes, amigos y compañeros de los presos, además de ser una actividad de distracción en la institución, tiene por finalidad mostrar el buen funcionamiento de la misma. De esa forma se hace imprescindible que la apariencia general de la institución en esos días sea buena. También es necesario que esta imagen positiva —de salubridad, confianza, comodidad, humanidad— implique buenos dividendos con los altos mandos de la dirección (como la Secretaría Nacional de Seguridad Pública, SENASP, Fundación de Amparo al Trabajador Preso, FUNAP/DF, organizaciones de derechos humanos, tanto gubernamentales como civiles, entre otros organismos), así como con la comunidad en general. Sin embargo, lo más importante de resaltar es la existencia de reglas tácitas para mantener una buena imagen de la institu-

⁵ Obsequio, regalo de los visitantes para los presos. Generalmente ropa, productos de higiene, comida, dinero y cigarrillos. En el DF, Brasil, se llama “cobal”.

ción. Esas reglas dificultan que los internos hablen mal de ésta. Los problemas dentro de una cárcel generalmente son encubiertos por códigos de conducta tácitos, donde la desobediencia implica la posibilidad de recibir algún castigo. Podemos notar eso tanto en el miedo que los internos muestran al hablar sobre cómo son tratados dentro de la cárcel, como en el miedo de los visitantes de mencionar los maltratos del equipo directivo a los presos y sus visitas. Podemos saber de estos temas por medio de las siguientes entrevistas. La primera fue concedida por la interna Lucía⁶ de la PFDJ y la segunda por un grupo de visitantes del Centro de Hospitalización y Rehabilitación (CIR):

—Nosotras somos súper bien tratadas por las agentes, ¿no? (*risas*). A no ser que se desobedezca alguna regla de la cárcel, seríamos castigadas, ¿no? Ellos nos leyeron la cartilla, ¿no? Entonces yo hasta hoy (*risas*) no desobedecí ninguna regla.

—Ellos [los agentes] golpean. [Les] sacan la ropa, los mojan. Los dejan desnudos en el patio.

—Ellos [las personas presas] son agredidos constantemente; ellos [los agentes] los ponen desnudos uno atrás de otro bajo el sol, los golpean...

—Cuando uno los ve, ellos [las personas presas] están todos marcados. Cualquier cosa que uno hable con el

gerente [director] puede ser muy humillado. Cualquier cosa que ellos [las personas presas] digan, quedan sin el baño de sol, que son dos horas de baño de sol por día, apenas ven el sol dos veces por día.

—Así, cualquier cosa que ellos digan, cualquier cosa que los internos le digan a los agentes, ellos lo sienten como una ofensa. ¿Entiende? Cualquier cosa que sientan como ofensa es motivo de castigo. El castigo son diez días en aislamiento, sin sol, sin nada. Ellos [los agentes] les mojan los colchones.

El día de visitas es un beneficio asegurado para cualquier preso por el Código de Proceso Penal brasileño y por la Ley de Ejecuciones Penales, independiente del régimen de prisión en que se encuentra y del crimen cometido. La visita es una vez por semana y el día exacto de la semana en que ocurren varía de acuerdo con el estado de Brasil de que se trate. El día de visitas en una cárcel, justamente por ser el más esperado de la semana, es el más importante para cualquier preso y el día de más trabajo y alboroto para el equipo administrativo de la institución. La visita casi siempre ocurre en los patios de cada uno de los bloques que existen en las cárceles.

En el caso de la PFDJ son tres los edificios carcelarios.⁷ En uno de ellos están todos los hombres del DF que han cometido crímenes a causa de algún trastorno psiquiátrico. Cuando reciben sus condenas son sometidos a un tratamiento y las cumplen en el ma-

⁶ Ninguno de los nombres citados en este artículo es verdadero. La elección de mantener el anonimato de las personas que colaboraron en esta investigación pretende proteger sus identidades, evitando estigmas y procesos de (re)victimización.

⁷ Datos colectados en el Núcleo de Archivos (NUARQ), donde están los informes de entrada y

nicomio judicial, separados de los demás.⁸ En los otros dos edificios están las mujeres: en uno están las internas provisionales y en el otro las que ya recibieron sentencia. Ambos edificios poseen un área abierta, algunos bancos de cemento y dos cabañas⁹ (local donde se realizan las visitas íntimas). En el edificio de las sentenciadas hay también una cancha de voleibol pintada en el piso y varios bancos con un techo de tejas.

En el caso del CIR/PAPUDA los tres pisos con los que cuenta están pavimentados, el complejo está dividido en cinco pabellones (también llamados alas), con 24 pasillos de celdas. Cada uno de los pabellones posee su propio patio y en ellos es donde ocurren las visitas. Lo interesante es que las celdas de cada uno de estos pabellones, así como los patios donde son realizadas las visitas, no son iguales. Los tipos de celda y patio coinciden con los pabellones considerados los “mejores” o “peores”, tanto por los internos como por el equipo administrativo. Esto ocurre porque la ubicación de los detenidos en esas celdas es realizada conforme el comportamiento de los internos. Quien determina eso de forma discrecional es el equipo dirigente, que puede utilizar

salida de los detenidos, sus prontuarios y los datos cuantitativos de la cárcel.

⁸ Alrededor de cien hombres.

⁹ En México no hay un local específico destinado a las visitas íntimas. Por lo tanto, las mismas se realizan en las celdas más al interior de la penitenciaría o que poseen mejor infraestructura. Las presas mexicanas la llaman cabañas. En Brasil hay un espacio dentro de cada penitenciaría destinado solo para las visitas íntimas. En Brasil este espacio es llamado “parlatorio”, pero su nombre cambia según la región.

como criterio el tiempo que el interno lleva en la cárcel, la religión que profesa, si recibe o no visitas, si trabaja o estudia, el tipo de crimen cometido, si es reincidente o no, entre otros. En el caso de los cinco pabellones del CIR/PAPUDA varía el tamaño. Hay en todos los patios canchas para deportes, algunos bancos de cemento para sentarse, algunos espacios libres y ocho cabañas.

Hace algunos años, tanto en la PFD como en el CIR/PAPUDA el domingo era el día de visitas. Según comentaron algunos agentes, el día fue cambiado a los jueves para que, imposibilitados de realizar la visita en día hábil, el número de personas que entraran a las cárceles disminuyera y, en consecuencia, se redujera el trabajo y los riesgos que existen en este tipo de operaciones. El equipo de custodios se encuentra desfasado¹⁰ debido al alto número de elementos con licencia médica (sobre todo por estrés, depresión y otros trastornos psiquiátricos adquiridos después de años de trabajo), por lo que el número de agentes es insuficiente para cuidar ambos complejos carcelarios del DF, principalmente los fines de semana, cuando encontramos que es mayor el número de agentes de régimen guardia (trabajan 24 horas seguidas y descansan 72 horas) a diferencia de los agentes en régimen de expediente (quienes trabajan ocho horas diarias y descansan sábados y domingos), el cambio del día de visitas les pareció a las direcciones de las cárceles del DF

¹⁰ La dirección de las penitenciarías argumenta que ninguna de las dos informa del número de trabajadores por cuestiones de seguridad.

una buena alternativa. Al contrario de lo que pudimos averiguar en otros estados del país, donde los días de visita siguen siendo prioritariamente los fines de semana.

El argumento que justifica el cambio del día de visitas es el hecho de que los agentes emplean mucho tiempo y esfuerzo para revisar a los visitantes. Esta inspección es altamente rigurosa y se realiza justo a la entrada, siendo caracterizada como humillante por los visitantes, en su mayoría mujeres. Existen dos salas destinadas para esta operación. En la PPDF la inspección se efectúa en la entrada del tercer edificio, pero en el CIR/PAPUDA el número de visitantes es tan grande que la inspección es realizada en varios pabellones.

Primero la visita tiene que pasar por un detector de metales. Después, la cartera, cualquier bolso y hasta el barco es revisado. Para el barco existen algunas reglas, que deben ser seguidas con detalle por los familiares. Los botes de crema para el pelo y pasta dentífrica, por ejemplo, tienen que ser transparentes. La comida, sea fruta, pastel, galletas o cualquier otro alimento, sólo puede entrar en determinada cantidad, siempre cortado o desmenuzado y envuelto en plástico transparente. Prendas de vestir en determinada cantidad y en los colores especificados por las autoridades carcelarias (en el caso del DF sólo son permitidos los colores blanco, azul celeste y gris).

Además de esa rigurosa revisión, los hombres visitantes son inspeccionados minuciosamente y las mujeres tienen que desnudarse por completo, agacharse y dar algunos saltos frente a

un espejo colocado en el piso para comprobar que no llevan ningún tipo de droga o arma en la cavidad vaginal. De acuerdo con la opinión de algunos de los familiares entrevistados, esta situación es considerada la peor humillación de sus vidas. Es importante notar que el castigo no sólo se aplica al preso, sino que alcanza a su familia y, en este contexto, son las mujeres las más victimizadas, pues son mayoría entre las personas que realizan las visitas (Bárbara Soares, 2002; Julita Lemgruber, 1999; Maruza Bastos, 1997).

Durante la etnografía se obtuvieron varios relatos sobre este asunto. A continuación incluimos algunos:

—Todo lo que se hace aquí es vergonzoso. Nadie viene aquí porque quiere, esto no es un parque de diversiones. Desafortunadamente tenemos que someternos a esto para visitar a una persona a quien queremos, un familiar que está aquí adentro; no le deseo esto a nadie. Si fuera por mí yo no estaría en un lugar de este, sinceramente, ¿entiendes? Nunca, nunca quisiera estar en un lugar como este.

—Puedo vivir bajo un puente y tú en una mansión del Lago Sur,¹¹ pasamos por la misma humillación de tener que ir a visitar; aquí todos somos la misma persona, en la misma situación. Cambian solamente los crímenes de los artículos, ¿no?

Los presos prefieren que sus familiares no los visiten para que no tengan

¹¹ Barrio de alto nivel socioeconómico del DF en Brasil.

que pasar por la inspección. Así lo relata Lucía: “Mi padre quería venir. Yo le pedí que no viniera; igual a mis hijos, no los quiero aquí”.

Lo peor es que después del constreñimiento que la revisión provoca a las visitantes, todos parecen saber: agentes, presas y presos, visitantes y las direcciones de ambas penitenciarias, que los objetos y sustancias prohibidas entran tanto en la PFDJ como en el CIR/PAPUDA. Eso es comprobable, pues sabemos que algunos presos consumen drogas, usan teléfonos celulares, entre otras cosas, que entraron de forma ilícita, ya sea por medio de las visitas o fueron introducidas por quienes no son revisados, como los agentes, abogados, investigadoras, profesores, médicos, psicólogos, asistentes sociales, religiosas, etcétera.

Entonces, sólo hay dos formas para que las cosas ilícitas entren: corrupción o estrategia de las y los visitantes. Se sabe que algunas de las mujeres que están presas en la PFDJ fueron atrapadas intentando entrar con drogas en el CIR/PAPUDA, aunque los hombres visitantes también lo hacen. Sin embargo, aun cuando asistimos a un aumento de la población carcelaria por el crimen de tráfico de drogas, todavía tenemos personas dispuestas a arriesgarse, ingresando productos ilícitos en las penitenciarias. Sobre eso habló una de las mujeres que acampan¹² en la glorieta.¹³

¹² Habrá una explicación más detenida sobre el campamento para las visitas más adelante.

¹³ Nombre utilizado en el Distrito Federal para un tipo muy específico de construcción de

—Conocí a una chica que me dijo que llevaba diez latitas de cocaína dentro de la vagina. Me quedé impresionada. Dudé, le pregunté y sin ninguna vergüenza me dijo que diez latitas son del tamaño de una pija. Yo pensé: ¡tú no tienes una vagina, tienes un agujero negro! (risa colectiva de las otras mujeres alrededor).

Por este motivo, desde el punto de vista de los familiares la inspección como medida de seguridad resulta irrelevante, y creen que la rigurosidad y el castigo disciplinar son en muchos casos innecesarios. Para ellos, los agentes exhortan o castigan a los presos y presas por cuestiones mínimas. Así, en las situaciones en que la lógica del agente se encuentra en la seguridad y el control de los mínimos detalles, para los familiares está el conflicto personal, la persecución, la humillación y la exageración de la situación. Esa inevitable interacción es entendida por los visitantes en el nivel de la moralidad y de la ofensa personal, y no le ven relación con la seguridad.

MUJERES Y EL SISTEMA CARCELARIO

En América Latina entre 2006 y 2011 la población femenina presa casi se duplicó, pasando de 40 mil a 74 mil mujeres (International Drug Policy Consortium, 2013 y Open Society Justice Initiative, 2013). En Brasil,

la red de carreteras, que es en forma redonda y, por eso, tiene ese nombre. Su objetivo es servir de retorno para ambos lados de la carretera/ruta a la vez.

entre 2006 y 2011 el número de mujeres encarceladas creció 252%, en contraposición a un crecimiento de 115% de la población carcelaria masculina (Sistema de Informações Penitenciárias, 2011).

Aunque el número de mujeres presas haya aumentado, de ninguna manera sobrepasa el número de hombres presos. A nivel mundial hay en promedio 30 hombres por cada mujer privada de su libertad, es decir, que 3.3% de la población carcelaria mundial son mujeres. Si bien en algunos países este porcentaje llega a ser de 15%, sigue siendo inferior en relación con los hombres reclusos en instituciones carcelarias (Janeksela, 1997).

En este contexto, es importante destacar que, al margen del número relativo o absoluto de mujeres presas, el contingente de visitantes es en su gran mayoría femenino. En el caso de los hombres presos, por lo general los visitan sus madres, las hermanas, las esposas e hijas; a las mujeres presas las visitan sus madres, sus hermanas y las hijas. Es decir, para los dos casos, la mayoría de familiares que visita es del sexo femenino (Elena Azaola y Cristina Yacamán, 1996). Lo destacado es el hecho de que la mayoría de las mujeres que visitan a los maridos en el CIR/ PAPUDA saben que si fueran ellas las que estuvieran presas, el marido nunca las visitaría:

—Es la misma cosa si llegas a la cárcel femenina, es la misma cosa, se cuentan con los dedos los hombres que están allá, no vas a encontrar a un novio. Vas a encontrar hermano,

padre, pero novio no, son pocos. Oh, pienso que las mujeres que vienen para acá son muy guerreras, ¿sabías? Porque ningún hombre haría lo que una mujer está haciendo por ellos. ¡Ninguno! Yo no me hago ilusión con él, si mi novio saliera de allá y un día yo fuera a parar en la Comeia,¹⁴ dudo que él me visite, ¿no?

Lo mismo dijo la directora Sandra¹⁵ de la PFD:

—Cuando el hombre es preso, su mujer va a verlo hasta que lo suelten. [En cambio], cuando su mujer está presa, el hombre viene una, dos veces, [pero] dentro de unos días él consigue otra familia, abandona a sus hijos en la calle, en manos de quien sea. Ella presa aquí, pone sus manos en la cabeza y dice: “Mis hijos, yo presa aquí, mi hombre se fue, tiene a otra, mis hijos están con la vecina, mis hijos están con no sé quién, eso es un hecho”.

¹⁴ Antiguamente existía la Coordinación del Sistema Penitenciario (COSIPE). Hacía parte de esa coordinación el Centro de Internamiento y Reeducción (CIR), el Centro de Observación Criminológico (COC) y el Núcleo de Custodia de Brasilia (NCB). Dentro del NCB se ubicaba la Cárcel Femenina (PF), que era apenas un pabellón construido para la población femenina encarcelada. En la ciudad satélite Gama funcionaba el Centro de Educación, Integración y Apoyo a Menores y Familias (Comeia). Después de algún tiempo, las jóvenes fueron transferidas a centros de internación juvenil y a la Cárcel Femenina, en el local de la COMEIA. El local hasta hoy es conocido así por muchas personas.

¹⁵ Sandra era directora de la PFD en la época en que esta entrevista fue realizada. Actualmente no ocupa este cargo.

Efectivamente, las mujeres internas inician su estancia en la PFDf recibiendo visitas constantes. Sin embargo, con el pasar del tiempo las visitas se van haciendo cada vez más espaciadas y ocasionales, sobre todo si la pena es larga. Podemos verificarlo en el relato de Joana: “Mi hermano menor viene a verme. Los otros no. Ellos venían, ¿no? Pero se cansaron”. Otro testimonio en relación con el olvido de la familia es el de Francisca: “Mi padre y mi hermana me acompañaron durante tres años, ¿sabes? Yo no sé lo que pasó, creo que se cansaron, me dejaron aquí. Han desistido”.

En cambio, tanto en el CIR/PAPUDA como en la PFDf (el ala de internos que se encuentran en tratamiento psiquiátrico) es posible verificar que las visitas a los hombres son más asiduas, y las visitantes se dicen dispuestas a visitarlos todas las semanas hasta cumplir con la pena (aunque sea larga).

Durante la etnografía del día de visitas en el CIR/PAPUDA fue posible comprobar que la mayoría de los visitantes son mujeres. Pocas fueron las oportunidades en que encontramos al menos un hombre en el campamento¹⁶ de familiares. Esta situación puede ser analizada con base en la cuestión de que son las mujeres las que se constituyeron como portadoras del sentimiento de devoción por la familia y cuidado hacia sus integrantes dentro de una representación social, pues siempre son asociadas con el cuidado de los hijos, con mantener a los miembros de la familia unidos y son vistas como símbolo

de unión y la estabilidad del hogar (Marcela Lagarde, 1997).

Otro aspecto importante de ser analizado es el doble entendimiento del papel de la familia por parte de los custodios. En principio los familiares que visitan a los presos son vistos como parte de una familia que no logró mantener a uno de sus integrantes lejos del delito. En ese sentido, la familia —y particularmente las mujeres, por ser supuestamente responsables de la estabilidad del hogar— asumen una culpa que no les pertenece por el “desvío” de uno de sus miembros. Basado en ese entendimiento de la realidad, algunos agentes tratan a los familiares como si éstos también fueran parte de la criminalidad, despreciando psicológica y moralmente su actual papel social (“familiares del bandido”) y en ocasiones culpándolas por lo que le sucedió a quien está preso.

No obstante, al mismo tiempo que la familia es vista como culpable por “dejar” que uno de sus miembros se involucrara en crímenes, en las entrevistas con agentes y presos —mujeres y hombres— fue patente el hecho de que recibir visitas es percibido como un aspecto positivo para los reclusos. Es señal de que la familia aún no ha “desistido”, de que aún existe la posibilidad de tener en quién apoyarse y dónde ir cuando sean liberados y abandonen la cárcel. Según algunos agentes entrevistados, los presos que reciben visitas son de hecho en quienes la familia cree en su “recuperación”. La visita le permite creer que los reclusos tendrán oportunidades de sobrevivir en el exterior cuando terminen su condena.

¹⁶ A ese respecto, véase el apartado “Mujer de bandido no pasa de bandido”.

LA VISITA ÍNTIMA

Un aspecto interesante de analizar en las cárceles del DF en Brasil es la documentación exigida a las personas que quieren obtener su derecho a la visita íntima. Esta visita se realiza en la cabaña, una habitación con una cama de dos plazas y con algunos preservativos. Existe una fila para su uso y hay un tiempo preestablecido para hacerlo. Ese tiempo varía conforme la cantidad de parejas que la utilizarán, siendo en promedio de 30 a 45 minutos. En la PFDF existen dos cabañas para cada edificio. En el caso del CIR/PAPUDA su número aumenta a ocho. Los agentes controlan con cronómetro el tiempo de estancia, lo que termina por configurar la administración e institucionalización de la sexualidad de las y los presos, aunque aquel momento sea el único en que la persona encarcelada tiene contacto con alguien del exterior sin estar bajo vigilancia del Estado, o sea, es una de las lagunas del panoptismo. Como está prohibido que los reclusos porten relojes, los agentes son los responsables de llevar el tiempo y marcar el término de la visita íntima. En caso de rebasar el tiempo límite, el interno se queda sin visita durante sesenta días y en aislamiento. Sobre eso, relata una de las visitantes del CIR/PAPUDA:

—Es muy rígido. Si te pasas cinco minutos del horario la visita se termina.
—Pasas sesenta días sin venir. Es el famoso “lo que puedas en treinta” (*risas*) Vas, haces lo que estás haciendo y te vas, no te puedes pasar. No tienes un reloj para marcar el tiempo, tienes

que marcarlo en tu cabeza, tienes que tener noción de tu tiempo.

En ambas cárceles del DF los internos y las internas tienen derecho a visitas íntimas. Sin embargo, el derecho a la cabaña en la PFDF es restringido para las mujeres, ya que deben tener una relación estable y comprobarla, mientras que a los presos varones no les exigen cubrir este requisito. Según la directora Sandra:

—Es una de las primeras cosas conquistadas en el Distrito Federal: ellas tienen el derecho a la visita íntima, diferente de lo que sucede en San Paulo; desde hace poco tiempo una ley estatal reconoció ese derecho. Aquí siempre se reconoció. Sólo no reconocemos a aquellas que no tienen una relación estable. Si no, termina por causar problemas que comprometen la seguridad, en la medida que a cada momento viene una persona distinta, a una hora viene uno, a la otra hora viene el otro, ¿no?

En este sentido, además de toda la documentación normalmente exigida a las mujeres de la PFDF, para poder ejercer su derecho a la visita íntima, precisan agregar un comprobante de su relación estable, que puede ser el documento o acta de casamiento o registro de nacimiento de un hijo o hija con los apellidos de la madre y del padre, por ejemplo. Podemos verificar esto en el relato de Joana:

—Ah, sexo así... Si tienen sus novios, marido... o si son casados, ¿no? Si

tienen hijos y todo, ahí sí, sí puede tener una relación que es más íntima, que es en la cabaña, ¿no? De lo contrario, no.

¿Por qué es discrecional? En relación con la inseguridad que refiere la directora Sandra, parece infundada cuando descubrimos que en el CIR/PAPUDA, cuya estructura física y número de presos es mayor, el uso de la cabaña es indistinto. El hombre preso sólo tiene que indicar el nombre de la acompañante y puede presentar más de un nombre.

¿Podemos pensar que esta distinción se debe al hecho de que es esperado que una mujer sólo tenga relaciones sexuales con un compañero? También podemos entender que esta limitación es un medio para el control de la natalidad de las mujeres presas, pues en tanto es muy difícil comprobar [falsar] que se mantiene una relación estable con una pareja, esto genera que pocas presas soliciten la visita íntima. De esta forma la posibilidad de un embarazo en la cárcel disminuye, ya que el preservativo es ofertado, pero no hay forma de que su uso sea obligado. Con esto podemos percibir el uso político de la diferencia de género para instaurar la desigualdad en el trato y la usurpación de derechos.

Otro momento en que la desigualdad en la visita íntima ocurre es por medio de la diferencia de género, relacionado con las parejas LGBT —Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales o Transgéneros—. El 5 de mayo de 2011 los ministros del Supremo Tribunal Federal reconocieron la unión legal entre parejas del mismo

sexo o personas de identidades de género disidentes. Además de la demora en el reconocimiento de estos casos, por una serie de construcciones sociales de “normalidad o desvío”, los trabajadores de las penitenciarías generalmente obstaculizan el acceso a este derecho.

“MUJER DE BANDIDO NO PASA DE BANDIDO”

Para entrar a la visita tanto en el PFDF como en el CIR/PAPUDA la persona debe llegar temprano, pues las puertas se abren a las 9:00 y cierran a las 15:00 horas, aunque desde las 14:00 horas se abren para las visitas que necesiten salir más temprano. La gran diferencia, como fue citado, es que la PFDF posee una menor población de reclusos que el CIR/PAPUDA.

En ese contexto surge un fenómeno que llama mucho la atención. En la PFDF, por la “baja cantidad de internos”, aun llegando alrededor de las 7:00 horas las visitas logran entrar hasta las 9:00 de la mañana. Sin embargo, el contingente de visitantes del CIR/PAPUDA es tan grande que la inspección hace que las personas lleguen con muchas horas de antelación para poder ingresar a la cárcel a las 9:00. Es por eso que el proceso para ingresar a la cárcel masculina como visita requiere de un campamento para las mujeres (sí mujeres, porque, como ya se dijo, son mayoría) que visitan semanalmente a los detenidos. (Estuve en diversas oportunidades en este campamento durante toda la noche y la situación que se deriva de este hecho será analizada más adelante.)

La percepción negativa en relación con las conductas de los agentes penitenciarios, presente en el discurso de la mayoría de las visitantes, precisa ser entendida dentro del contexto en que las mujeres visitantes están situadas. No es solamente la voz de un familiar que se compadece de su pariente preso, sino la voz de mujeres que por visitar al marido/hermano/hijo también acaban por someterse (de modo sistemático) a la autoridad de los agentes y ser foco de la mirada inquisidora de la sociedad en general.

Las fichas para el acceso a los complejos penitenciarios son distribuidas a las cuatro de la mañana los días de visita (son entregadas los miércoles y jueves para intentar disminuir el desorden), y se entregan conforme el orden de llegada de las mujeres. El control de la llegada es realizado por medio de un cuaderno organizado por ellas mismas. Para entrar, primero las mujeres anuncian su llegada. En determinado momento, el número de mujeres que llegaban hasta 24 horas antes de la apertura de las puertas fue tan grande que se inició un campamento enfrente de las cárceles. Después, con el pretexto de que esa era un área de seguridad, fueron obligadas a ubicar el campamento en la glorieta de San Sebastián, a cinco kilómetros de la cárcel.

El campamento no cuenta con iluminación pública, pero las mujeres se resguardan con velas y linternas. No hay seguridad del Estado, pero hay turnos de sueño (o de vigilia) para que en ningún momento todas duerman y siempre alguien vigile. Hay algunas carpas y carros, pero la mayoría dor-

mita sobre colchonetas, al aire libre, cerca de las fogatas, que siempre están prendidas.

Las mujeres llegan alrededor de las 18:00 horas del día anterior a la visita, se quedan en el campamento hasta las 2:00 a.m., caminan de madrugada, incluso bajo la lluvia, hasta la entrada de la cárcel, donde reciben las fichas con números de entrada frente al CIR/PAPUDA a las 4:00 de la mañana. Sobre este trayecto nos comentan algunas mujeres:

—Hay gente que llega aquí un martes, ¿no? Porque es muy difícil alcanzar una ficha con número de entrada inicial, ¿no? Para hacer la visita, si usted llega aquí a las 4 de la mañana ya hay unas 300 personas adelante, entonces, para garantizar una ficha con número de entrada bajo para estar más tiempo con los que están allá adentro es mejor llegar aquí y dormir, como nosotras le estamos haciendo. Yo llegué hoy y voy a salir mañana por la tarde.

—¿Y por qué se salieron de aquel lugar donde se quedaban antes?

—Porque allá nos dijeron que es área de PAPUDA y si por algún motivo sucediera algo con alguna de nosotras, la responsabilidad sería de ellos, entonces ellos no querían esa responsabilidad.

—¿Y cómo les pidieron que se retiraran de ahí?

—Nos dijeron que habían arreglado otro local, que estaba a unos 300 metros de donde nos encontrábamos, fuimos para allá y llegaron de nuevo, nos dijeron que también era área de PAPUDA, que no podíamos seguir allí,

entonces nos trasladamos para el trébol y aquí estamos.

Las visitantes sufren el estigma de “mujer de bandido” (Laiza Spagna, 2008). La humillación es un fenómeno constante durante todo el proceso de la visita, y puede ocurrir en varias formas. El mismo campamento, ubicado a los márgenes de la carretera, las expone a humillaciones verbales de los transeúntes. Contó una de ellas:

—Pero sí, estamos pagando ahora, estamos aquí bajo el rocío, en medio de este campo, aquí con esos carros pasando, tocándonos la bocina, esos hombres asediándonos. Todavía nos dicen disparates. Nos insultan con palabrotas, nos llaman “tropa de bandida”, y todo lo aguantamos mi hija.

Según la mayoría de las entrevistadas, muchos agentes no hacen distinción entre quien está preso y la esposa/madre/cualquier otro familiar que realice la visita. Tratan a los familiares como si fueran los presos. Los familiares califican el trato de los agentes como grosero y humillante; consideran que los tratan con desconfianza, como si ellos, los visitantes, también fueran criminales. Los presos sienten que sus familiares también están siendo castigados. Esto ocasiona que tanto los presos como sus familiares no se sientan reconocidos por los agentes como sujetos portadores de derechos y se vuelve explícito el sentimiento de no humanidad que comparten al interactuar con los servidores públicos. Leamos los siguientes relatos:

—Toda familia también tiene que pagar, ¿entiende? Si usted ha matado, la familia entera también es asesina para los agentes. Ellos nos tratan de esa forma, ¿entiende? Ellos tratan igual a todos los que están aquí, aunque tú no hayas hecho nada y seas sólo visita. Los agentes son muy arrogantes. El visitante entra callado y sale callado. Es un clima de desconfianza, así, ¿sabe? Está la mirada de ellos, ¿no? La mirada ya dice todo, ¿no?

—Para ellos nosotros somos basura como los presos allá adentro, no somos seres humanos. Mujer de bandido no pasa de bandido para los agentes.

Las entrevistadas sienten que la humillación es explícita principalmente en el momento de la inspección. Ya en la fila para entrar a la sala de inspección el tono de voz de algunas de las agentes se vuelve agresivo, según ellas. Las entrevistadas se sienten demoralizadas. Los insultos ocurren con frecuencia por parte de los agentes, así lo declaran algunas entrevistadas:

—Cada palabrota que ellos [los agentes] le dicen a la gente[...] que uno se queda incómodo, ¿no? Yo pienso que todos allí son seres humanos, ¿no?

—Ellos [los agentes] lo hacen por gusto, ellos te hacen demorar y cuanto más demora mejor para ellos, ¿entendió? Cuánto más nos humillan mejor para ellos, ¿entendió? Y entonces gritan en el micrófono: “Vamos a guardar silencio que aquí no es la casa de nadie”, ¿entendió? “¡Si no se callan termino con la visita ahora!”. Entonces las mujeres de los preso toditas

quedan calladitas, porque tienen que visitar, ¿no? Los preso las necesitan y ellas a ellos. Es muy triste, mucha humillación.

—Los veo como unos demonios. Cuando uno llega allá se queda con miedo, ¿entiende? Cuando ellos llegan en moto todos se quedan espantados: “Allá vienen los diablos de negro”, porque ellos ya llegan gritando, insultando a todos. “Vamos, arreglen esa fila”. Como si uno también fuese bandido. ¡Uno no es delincuente!

Cuando las agentes sospechan que una visitante lleva drogas en el interior de su cuerpo, por denuncia anónima o por desconfianza, ésta es llevada al Instituto Médico Legal para que le hagan análisis. Confirmada la sospecha, la detención es inmediata. Si la sospecha no es confirmada, un buen tiempo de visita es perdido, o incluso la visita entera. Las niñas y niños que visitan son sometidos al mismo procedimiento, pero las niñas no necesitan agacharse. En caso de que las esposas traigan a sus bebés durante la inspección tiran los pañales, informaron algunas de ellas.

—No... el problema de ellos es la ignorancia, ellos [los agentes] no quieren saber nada, quién es, quién deja de ser, sólo que es mujer de preso, y para ellos es bandida también. ¡Es bandida!

—La inspección es lo más humillante que hay, ¿no? En ese caso uno tiene que sacarse toda la ropa[...] hay un espejo, uno tiene que agacharse frente al espejo tres veces...

—Es muy denigrante y por eso muchas personas no vienen y tienen mucho prejuicio con la cárcel. La gente dice: “Ah, yo no me voy a quedar desnuda, uno tiene que sacarse la ropa”. Es humillante sí, mas ya estamos acá, por él, yo pienso así, por el amor mismo. Por otra cosa uno no estaría aquí ¿no?

Para los detenidos y familiares de las cárceles del DF, en Brasil, los agentes, como cuentan con autoridad, se exceden, y tratan con hostilidad a los visitantes y dificultan la relación agentes-presas/presos/familiares. Según los familiares, los agentes deberían ser instruidos para que traten con más humanidad y respeto a las visitas, y así volver menos desgastante este convivio forzado. Aunque haya cordialidad para los detenidos y familiares por parte de los agentes, esto no parece ser un factor que genere cambios en los paradigmas que ambas partes tienen sobre cómo actuar unos con los otros.

Es importante destacar que tanto las visitantes como el poder público y la sociedad en general comparten el paradigma del crimen-castigo y la creencia de que toda persona presa es una desviada socialmente que necesita ser regenerada. No se cuestiona por qué determinadas acciones son criminalizadas o la necesidad (o la supuesta eficacia) del castigo. Además, los trabajadores penitenciarios también son “impuros” por trabajar con alguien encarcelado, ya que el estigma carcelario se extiende a todas las personas que tienen contacto con las personas privadas de la libertad, la

prisión es una institución creadora de un estigma contagioso.

CONSIDERACIONES FINALES

Al investigar un tema polémico, incómodo y desafiante como el sistema penal en el DF de Brasil se crean expectativas que van más allá del intento de “explicar lo real”. Se busca poner atención en lo que no es considerado importante, decir lo indecible, quitar el velo de lo que parece tan común o natural.

La violencia vivenciada por ciertos segmentos sociales, como las mujeres que visita a sus familiares recluidos en las cárceles del DF en Brasil presentan elementos que pueden ser agrupados en la amplia categoría de conflicto interpersonal. Trátese, pues, de un concepto que apunta de manera directa a la naturaleza inherente del conflicto entre mujeres y hombres, y en interior de cada categoría, como entre individuos de cualquier género, condición social, regional o generación. El concepto también permite profundizar la idea de que estas violencias se perpetúan porque son toleradas socialmente (Michaud, 1989), en tanto terminan por afirmar imágenes y representaciones generalizadas relativas a los actores sociales, así como de los papeles sociales que les son atribuidos, en general, estereotipados y discriminatorios (Mirreya Suárez y Lourdes Bandeira, 1999).

Así, es notoria la naturaleza de orden moral de la situación de conflicto que está en juego en las relaciones de la vida cotidiana, cuya situación de estigmas y de prejuicios se hace presente

por ambas partes (Elias, 2000). La condición de ser estigmatizado respecto al hecho de que el individuo encarcelado es visto como “alguien ubicado al margen” es porque, en apariencia, diverge de las reglas o de las prescripciones establecidas respecto a un modelo social hegemónico (Goffman, 1963). Siendo este individuo la línea que divide la sociedad hegemónica, es en sí abyecto y debe ser rechazado, humillado, desechado; también puesto preso porque no merece vivir en sociedad, junto con las personas “de bien” que “nunca han hecho nada malo a la colectividad” y por eso “tienen el derecho legítimo a la libertad”.

Conviene resaltar que el primer paso para establecer la posibilidad de la violencia es considerar al otro como un *no-sujeto*, es censurarlo, callarlo, ignorar que también posee ciudadanía, lo cual lo sitúa en igualdad de derechos. La violencia es la no relación con el otro, ya que ésta es objeto de una asimetría discrepante de poder, el visitante está disociado, no está integrado en una relación de reciprocidad con el custodio. Esta no relación imposibilita la construcción de un canal de comunicación que haga posible expresar demandas, intereses y necesidades, tanto de los agentes como de familiares y detenidos. Es así como se crea la posibilidad de conquistar estos derechos por medio del uso de la violencia (Wieviorka, 1997).

Es notorio que en un espacio en el que se puede establecer el diálogo los conflictos pueden ser mediados y los intereses negociados, estas condiciones serán útiles para prevenir la violencia. Seguramente la consolidación de canal

de diálogo para la discusión de estos intereses contribuirá al establecimiento de las relaciones que se precisan en este espacio y apoyará en la construcción de una imagen más positiva y menos estereotipada de las personas involucradas.

Teniendo como objetivo principal la discrecionalidad entre los papeles asumidos por mujeres y hombres en el sistema penitenciario aquí descrito, y en todas las relaciones sociales que lo componen, específicamente en la situación social¹⁷ del día de visitas, encontramos que las prácticas institucionales son más rígidas con las mujeres, sean presas o visitantes, a partir de las representaciones sociales que se construyen sobre lo que es ser una mujer honesta/soltera/madre/casada/juntada/familiar de preso. Por lo tanto, es posible encontrar la *docilización* de estas mujeres por medio del panoptismo disciplinar, aunque esta vigilancia no impida que existan lagunas donde lo instituido sobre la condición femenina puede ser destituido y sea posible crear un nuevo poder.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRADE, Vera Regina Pereira de (2003), *A ilusão de segurança jurídica: do controle da violência à violência do controle penal* (2a. ed.), Porto Alegre, Livraria do Advogado.
- AZAOA, Elena Cristina YACAMÁN (1996), *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, México, El Colegio de México/Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- BANDEIRA, Lourdes *et al.* (2006), "Relatório final da pesquisa Perfis Profissionais dos Agentes Penitenciários do Distrito Federal e Goiás", en *Pesquisa Aplicada em Segurança Pública e Justiça Criminal*, Brasília, SENASP/Linha de Pesquisa Construção das Carreiras e das Trajetórias Profissionais dos Operadores da Justiça Criminal e Segurança Pública.
- BARATTA, Alessandro (1999), *Criminologia crítica e crítica do direito penal: introdução à sociologia do direito penal* (2a. ed.), Río de Janeiro, Freitas Bastos/Instituto Carioca de Criminologia.
- BASTOS, Maruza (1997), *Cárcere de mulheres*, Río de Janeiro, Diadorim/Adesa.
- BELAUSTEGUIGOITIA, Marisa y Araceli MINGO (1999), *Géneros prófugos: feminismo y educación*, México, Paidós/Centro de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género/Colegio de la Paz Vizcaínas.
- BOURDIEU, Pierre (1996), *O poder das trocas lingüísticas: o que falar quer dizer*, San Paulo, Universidade de San Paulo.
- CERBINI, Francesca (2011), "La casa de jabón: etnografía de una cárcel boliviana", tesis doctoral, Madrid, UCM.
- COSTA, Albertina y Cristina BRUSHINI (1992), "Introdução", en *Uma questão de gênero*, Fundação Carlos Chagas, Río de Janeiro, Roda dos tempos.
- DEPARTAMENTO PENITENCIÁRIO. Sistema de Informações Penitenciária do Ministério da Justiça do Brasil Nacional, 2011, en línea [<http://portal.mj.gov.br/main.asp?View=%7BD574E9CE-3C7D-437A-A5B6-22166AD2E896%7D&Tea>]

¹⁷ Utilizo el término situación social como lo define Víctor Turner (1974).

- m=¶ms=itemID=%7B2627128E-D69E-45C6-8198-CAE6815E88D0%7D;&UIPartUID=%7B2868BA3C-1C72-4347-BE11-A26F70F4CB26%7D].
- ELIAS, Norbert (2000), *Os Estabelecidos e os Outsiders*, Río de Janeiro, Jorge Zahar.
- FOUCAULT, Michel (2002), *Vigiar e punir*, Petrópolis, Vozes.
- GAUDAD, Ludmila (2005), "Mulheres que cometeram assassinato: à procura de um àlibi masculino?", tesis, UnB/ICS-Departamento de Sociología.
- ____ (2008), "A tragédia de Maria: o assassinato enquanto experiência constitutiva", tesis, UnB/ICS-Departamento de Sociología.
- GOFFMAN, Erving (1963), *Estigma: notas sobre a identidade deteriorada*, Río de Janeiro, Guanabara.
- ____ (2003), *Manicômios, prisões e conventos*, São Paulo, Perspectiva.
- HARDING, Sandra (1987), "Is There a Feminist Method?", en *Feminism and Methodology*, Bloomington, Indiana University Press.
- INTERNATIONAL DRUG POLICY CONSORTIUM (2013), "Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina", en línea [http://idpc.net/es/publications/2013/11/mujeres-delitos-de-drogas-y-sistemas-penitenciarios-en-america-latina].
- JANEKSELA, Galam (1997), "Female Criminality: An Overview", *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, vol. 21, núm. 2, pp. 181-206.
- LAGARDE, Marcela (1997), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM
- LEMGRUBER, Julita (1999), *Cemitério dos vivos: análise sociológica de uma prisão de mulheres* (2a. ed.), Río de Janeiro, Forense.
- MICHAUD, Yves (1989), *A violência*, São Paulo, Ática.
- MURICY, Marflia (1982), "Prisões: do cárcere de contenção ao moderno penitenciarismo", *Revista do Conselho Penitenciário*, núm. 4.
- OPEN SOCIETY JUSTICE INITIATIVE (2013), *Mujeres y prisión preventiva: presuntas inocentes sufriendo castigos anticipados y abusos*, Campaña Global para la Justicia Previa al Juicio, Región América Latina, en línea [http://www.presunciondeinocencia.org.mx/images/stories/hoja_campania_global_mujer_prision_abril2012.pdf].
- ORTNER, Sherry (1979), "Está a mulher para o homem assim com a natureza para a cultura?", en Michelle ROSALDO y Louise LAMPHERE (1979), *A Mulher, a cultura, a sociedade*, Río de Janeiro, Paz e Terra.
- SCOTT, Joan (1999), "Experiência", en Alcione Leite da SILVA et al. (1999), *Falas de gênero. Teorias, análises, leituras*, Florianópolis, Das Mulheres.
- ____ (1995), "Gênero: uma categoria útil de análise histórica", *Revista Educação e Realidade*, vol. 20, núm. 2, julio-diciembre.
- SEGATO, Rita (2006), "¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente", Brasília, UNB, Série Antropologia, 401.
- SOARES, Bárbara Musimeci et al. (2002), *Prisioneiras: vida e violência atrás das grades*, Río de Janeiro, Garamond.
- SORIA, Analía (2009), "Estado e controle nas prisões", *Cuaderno CRH*, vol. 22, núm. 56, pp. 399-410, en línea [www.scielo.br/pdf/ccrh/uzzn56/uzzn56a13.pdf].

- SORJ, Bila (1992), "O feminino como metáfora da natureza", *Estudos Feministas*, año 0, 2o. semestre, pp.143-150.
- SPAGNA, Laiza (2008), "Mulher de Bandido: A Construção de uma Identidade Virtual", *Revista dos Estudantes de Direito da Universidade de Brasília*, vol. 1, pp. 203-229.
- SUÁREZ, Mireya y Lourdes BANDEIRA (1999), *Violência, gênero e crime no Distrito Federal, Brasília: Paralelo 15*, Brasília, Universidade de Brasília.
- TURNER, Víctor (1974), *O proceso ritual. Estructura e Anti-Estructura*, Petrópolis, Vozes.
- WACQUANT, Loic (2001), *As prisões da miséria*, Rio de Janeiro, Jorge Zahar.
- WIEVIORKA, Michel (1997), "O novo paradigma da violência", *Tempo Social*, vol. 9, núm. 1, pp. 5-41.
- ZAFFARONI, Eugenio R. (1991), *Em Busca das Penas Perdidas*, Rio de Janeiro, Revan.